



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2011

Expediente N° 2.537/11.-

VISTO las presentes actuaciones por los organizadores del "II Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (2° ConAEN)" solicitan se declare de Interés Académico al mencionado evento, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, durante los días 27, 28 y 29 de Octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso, organizado por Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, se realiza con la intención de crear un espacio de vinculación y reflexión de todos los estudiantes de Nutrición del país.

Que este 2° Congreso tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Conocer las distintas áreas para el ejercicio profesional.
- Describir la Situación Alimentaria y Nutricional desde una perspectiva regional.
- Difundir posibilidades y modalidades de formación y capacitación de posgrados.
- Ofrecer la oportunidad de capacitación y/o actualización de temas de interés en la formación profesional nutricionista.
- Propiciar espacios de intercambio académico, social y cultural.

Que en virtud de la importancia de las actividades y de la temática a tratar en el Congreso, este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada por los organizadores del mismo.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de INTERÉS ACADÉMICO al "II Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (2° ConAEN)", bajo el lema *Crisis alimentaria, cambio climático y hambre: Seamos protagonistas*, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, durante los días 27, 28 y 29 de Octubre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta